



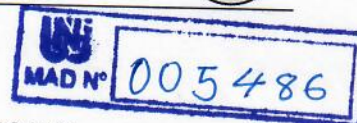
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 026-2019- CO-UNJ
Jaén, 07 de febrero del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 05 de febrero del 2019, Oficio N° 018-2019-OVPI-CO-UNJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2017-CO-UNJ, del 02 de octubre del 2017, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 75-2016-CO-UNJ, del 10 de marzo del 2016, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2019-CO-UNJ, del 06 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, a través de los documentos de visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 05 de febrero del 2019, después de un amplio análisis y debate sobre estos planes requeridos por el SUNEDU, se toma por unanimidad el acuerdo de aprobar 1) el Plan de fomento y desarrollo de las líneas de investigación prioritaria para la UNJ, año académico 2019, el cual consta de 13 folios. 2) Plan de monitoreo de los avances de los proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Jaén, año académico 2019, el cual consta de 20 folios.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el estatuto de la universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de fomento y desarrollo de las líneas de investigación prioritarias para la Universidad Nacional de Jaén, año académico 2019, el cual consta de 13 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR Plan de monitoreo de los avances de los proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Jaén, año académico 2019, el mismo que consta de 20 folios.

ARTÍCULO TERCERO:- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a los interesados, instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



“PLAN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, AÑO ACADÉMICO 2019”

RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL Nº 002-2018-SUNEDU/CD.

ELABORADO Y EDITADO POR:

Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación
Universitaria

Jaén, 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presidente de Comisión Organizadora:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres.

Vice-Presidente Académico:

Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas.

Vicepresidente de Investigación:

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

UNIDAD/AREA
Responsable de
elaboración:

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (DGGCEAU).

Equipo de trabajo:

Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano.

Cristhian Gustavo Quezada Asenjo.

El presente informe se ha realizado gracias a la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias así como la de esta Dirección.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. FUNDAMENTACIÓN	4
3. MARCO LEGAL	5
4. MARCO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
4.1.VISIÓN DE LA UNJ.....	6
4.2.MISIÓN DE LA UNJ	6
4.3.LINEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNJ.....	6
5. EVALUACIÓN PRELIMINAR.....	7
5.1.EVALUACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS UNJ 2018.....	7
6. PLAN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS DE LA UNJ 2019	9
6.1.OBJETIVO GENERAL.....	9
6.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
6.3.PROCESOS A DESARROLLAR	10
6.4.RESULTADOS Y METAS.....	10
6.5.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11
6.6.PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	13
7. RECOMENDACIONES.....	13
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	13



1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ), fomenta una cultura de investigación desde el inicio de los estudios universitarios (investigación formativa) con el propósito de contribuir al desarrollo de las capacidades investigativas de estudiantes y docentes. Lo anteriormente expuesto, la UNJ lo desarrolla en coherencia con sus políticas misionales, visionales y lo ejecuta enmarcados en las políticas y líneas priorizadas de investigación de las Escuelas Profesionales.

Los procesos de investigación se realizan también promoviendo la conformación de equipos disciplinarios, inter y multidisciplinarios e incluyen cuestiones éticas, de responsabilidad social, etc.

En referencia a ello, mediante el presente documento, describe las principales tareas y actividades enmarcadas a fomentar y desarrollar las líneas de investigación prioritarias en la UNJ para el año académico 2019 (Semestre I y II).

2. FUNDAMENTACIÓN

El Artículo N° 48 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que *“la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional”*.

Así mismo, en el Artículo N° 62 del Estatuto de la Universidad, establece *“UNJ desarrolla y fomenta la participación de los docentes, graduados y estudiantes en las actividades de investigación (...)”*.

Asimismo, mediante Resolución de la Comisión Organizadora N° 405-2016-CO-UNJ del 11 de noviembre de 2016, la Universidad aprobó las líneas de investigación que la rigen. La Universidad cuenta con cuarenta **(40) líneas de investigación estructuradas en cinco (5) áreas de conocimiento:** i) Ingeniería Civil, ii) Ingeniería Mecánica y Eléctrica, iii) Ciencias Forestales y Ambientales iv) Ingeniería de Industrias Alimentarias y Ciencias de los Alimentos y, v) Tecnología Médica: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica; de las cuales, se han priorizado quince (15) líneas de investigación, tres (3) por cada programa académico a través de la **Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 049-2017-UNJ**.

Además, en el marco del Plan Estratégico Institucional Modificado 2018 -2021 de la UNJ , se establece el objetivo estratégico EO3: “Fomentar la investigación científica y formativa, que permita alternativas de solución a los problemas de la región y del país”, el cual busca incentivar la investigación científica y formativa realizada por los docentes, estudiantes u otro investigador

de la Universidad, financiadas con fondos internos o externos de esta manera asegurar que el



desarrollo de los trabajos de investigación se realice con equipamiento y herramientas adecuadas, además garantizar que las investigaciones puedan ser publicadas en medios publicitarios importantes.

Finalmente, en la Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD que otorga el licenciamiento institucional a la Universidad Nacional de Jaén y la autoriza para ofrecer el servicio educativo superior universitario se requirió a la UNJ, que en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles calendario antes del inicio de los semestres académicos 2018-I, 2019-I y 2020-I, presente evidencia de contar con un plan de fomento y desarrollo de líneas de investigación priorizadas.

3. MARCO LEGAL

Se mencionan los principales instrumentos legales o normativos generales y específicos:

- * Constitución Política del Perú.
- * Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- * Ley General de Educación, Ley N° 28044.
- * Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE).
- * Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- * Ley N° 29304 de creación de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).
- * Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.
- * Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD, Resolución de otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Resolución N° 083-2018-CO-UNJ, que aprueba el Plan de Fomento y Desarrollo de las Líneas de Investigación prioritarias para la Universidad Nacional de Jaén para el año 2019, en el marco de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD.
- * Informe Anual de Gestión 2018 de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Reglamento de Tesis de Pre Grado.
- * Resolución de la Comisión Organizadora N° 405-2016-CO-UNJ.



- * Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 049-2017-UNJ, que establece las Líneas de Investigación prioritarias de las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU.

4. MARCO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1. VISIÓN DE LA UNJ

Al año 2025 ser una institución universitaria con reconocimiento internacional, que forma profesionales con calidad académica, comprometida con la investigación y proyección social, que promueve el desarrollo humano y sostenible de la Región Nor Oriental del Marañón.

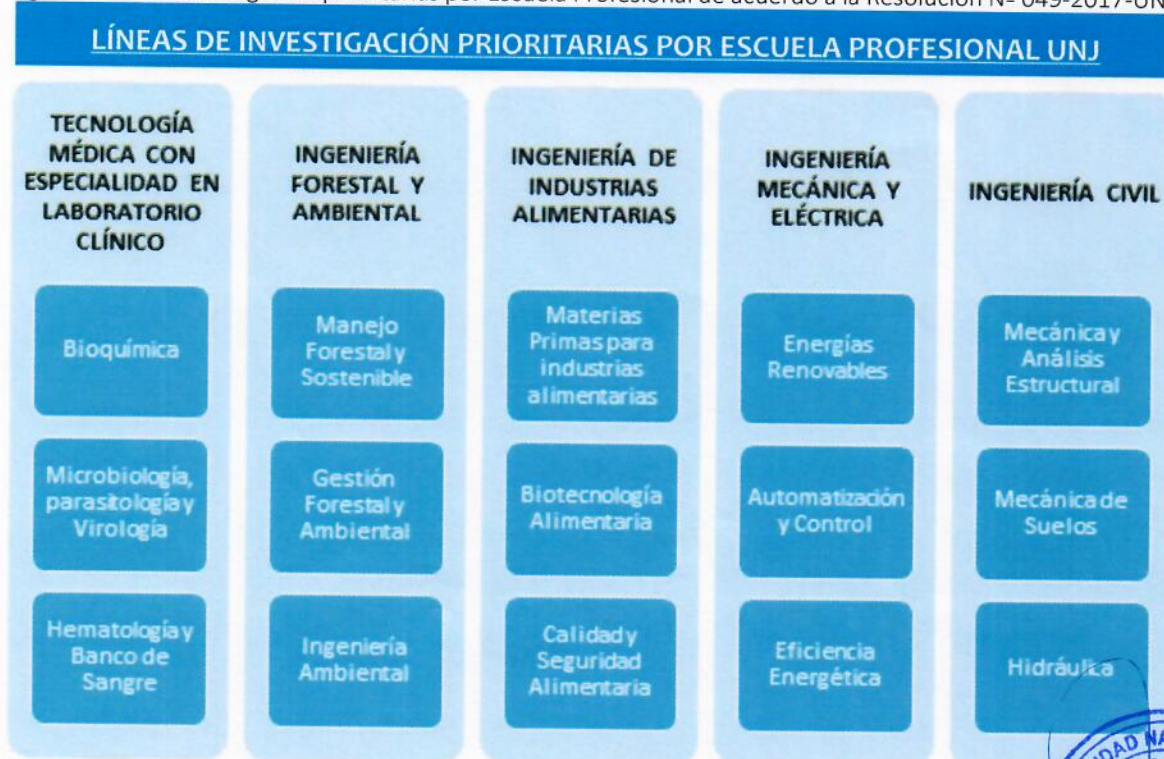
4.2. MISIÓN DE LA UNJ

Somos una universidad de frontera que forma profesionales con capacidades científicas, tecnológicas y humanísticas, de excelencia y responsabilidad social, comprometida con el desarrollo integral de la Región Nor Oriental del Marañón.

4.3. LINEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNJ

Con Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 049-2017-UNJ se establecen **las líneas de investigación prioritarias** de las cinco escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, según detalle:

Fig. 1 Líneas de Investigación prioritarias por Escuela Profesional de acuerdo a la Resolución N° 049-2017-UNJ.



5. EVALUACIÓN PRELIMINAR

5.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS UNJ 2018

El Plan de Fomento y Desarrollo de las líneas de investigación prioritarias para la Universidad Nacional de Jaén del año 2018, se aprobó con **Resolución N° 083-2018-CO-UNJ**, en el marco de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD y al culminar el IV Trimestre del año 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

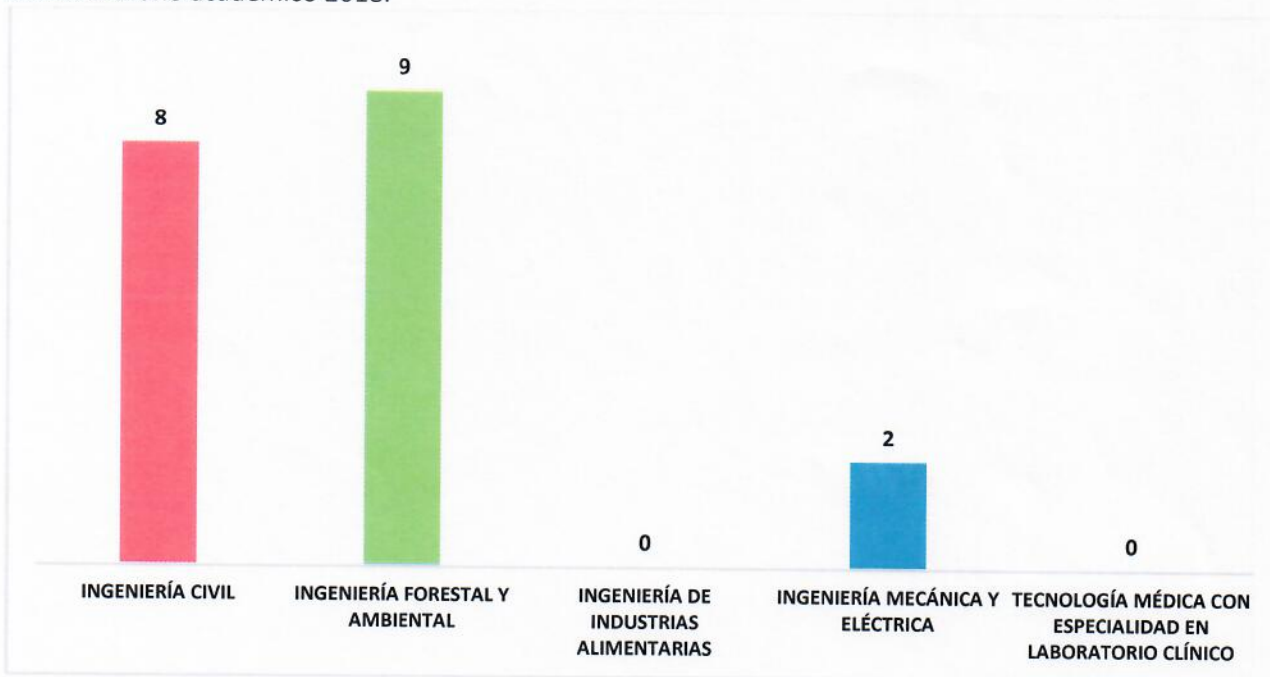
Tabla 1 - Resumen Cuantitativo de Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución por Escuela Profesional durante el año académico 2018.

AÑO LECTIVO	ESCUELA PROFESIONAL UNJ					N° PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS Y EN EJECUCIÓN
	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	
2018	08	09	--	02	--	19
TOTAL	08	09	--	02	--	19

Fuente: Oficio N°265-2018-OVPI-CO-UNJ.Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 037-2018 IBIDESPE-UNJ. Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador.

Elaborado por: DGGCEAU (2019).

Fig. 2. Resumen Estadístico de Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución por Escuela Profesional durante el año académico 2018.



Fuente: Oficio N°265-2018-OVPI-CO-UNJ.Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 037-2018 IBIDESPE-UNJ. Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador

Elaborado por: DGGCEAU (2019).



Tabla 2. Relación de proyectos de investigación de tesis aprobados y en ejecución durante el año 2018.

Id	Resolución de Aprobación de Proyecto de Tesis	Título del Proyecto de Investigación	Carrera Profesional	Línea de Investigación
1	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 072-2018-UNJ.	Identificación de Áreas Potenciales para la disposición final de Residuos Sólidos Municipales utilizando Análisis Espacial, distrito Chirinos-San Ignacio.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Ingeniería Ambiental
2	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 070-2018-UNJ.	Nivel de Presión Sonora por el Parque Automotor de la Ciudad de Jaén, de diciembre 2018 a febrero 2019.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Gestión de la Calidad Ambiental
3	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 069-2018-UNJ.	Diseño de un Sistema de Aire Acondicionado Solar por absorción para la Climatización del Puesto de Salud Montegrande – Jaén.	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Energías Renovables
4	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 066-2018-UNJ.	Diseño de un Sistema de Bombeo Fotovoltaico para Riego Agrícola en el Caserío La Guayaba, Distrito de Bellavista, Jaén – Cajamarca.	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Energías Renovables
5	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 058-2018-UNJ.	Crecimiento Diamétrico de Swietenia Macrophylla usando Técnicas Dendrocronológicas en Plantación Forestal en Zona Árida Costera.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Manejo Forestal Sostenible
6	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 057-2018-UNJ.	Remoción de Parámetros Fisicoquímicos del Lixiviado del Botadero Controlado "La Pushura", mediante proceso de Oxidación Avanzada, Jaén, Cajamarca.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Ingeniería Ambiental
7	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 038-2018-UNJ.	Sustentabilidad de Fincas Cacaoteras de la Intercuenca Alto Marañón III, en los Distritos de Jaén y Bellavista, Cajamarca.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Manejo Forestal Sostenible
8	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 036-2018-UNJ.	Estándares de Calidad Ambiental (ECAS) para ruido en los Principales Centros de Educación Superior Universitaria, de la ciudad de Jaén.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Gestión de la Calidad Ambiental
9	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 032-2018-UNJ.	Resistencia del Concreto Endurecido Fabricado a Diferentes Temperaturas Ambientales en la Ciudad de Jaén Cajamarca Perú.	Ingeniería Civil	Mecánica y Análisis Estructural
10	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 030-2018-UNJ.	Estabilidad Hidráulica De La Bocatoma Eps-Marañón Del Río Amojú, Sector La Corona-Jaén, Cajamarca.	Ingeniería Civil	Hidráulica
11	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 029-2018-UNJ.	Modelado Hidrológico e Hidráulico del Drenaje Pluvial mediante el software SWMM para la Urbanización Monterrico de La Ciudad Jaén – Cajamarca.	Ingeniería Civil	Hidráulica
12	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 027-2018-UNJ.	Macroinvertebrados Bentónicos como Indicadores de Calidad Biológica del Agua en la Quebrada Miraflores – Chirinos.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Biotecnología Aplicada a las Ciencias Forestales y Ambientales
13	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 026-2018-UNJ.	Concentración de Metales en los Ríos Paltic, Chongoyapito y Ingueryacu – Querocotillo.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Gestión de la Calidad Ambiental
14	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 014-2018-UNJ.	Platanillo (Heliconia Psittacorum) y Fitorremediación de Suelos contaminados con plomo de Hidrocarburos de Petróleo en el Distrito de Jaén – Cajamarca.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Restauración Forestal y Ambiental
15	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 010-2018-UNJ.	Modelado Hidrológico e Hidráulico del Río Cochalan mediante Métodos Hidrológicos Determinísticos para prevenir inundaciones en el Poblado Cochalan – Jaén.	Ingeniería Civil	Hidráulica
16	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 009-2018-UNJ.	Propiedades Físicas y Mecánicas del Ladrillo Artesanal y Ladrillo Industrial, en la Ciudad de Jaén - Cajamarca Perú 2017.	Ingeniería Civil	Mecánica y Análisis Estructural
17	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 007-2018-UNJ.	Modelado Hidráulico del Río Amojú aplicando el Software IBER para Zonificar Áreas Inundables en la Ciudad de Jaén, Perú.	Ingeniería Civil	Hidráulica
18	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 006-2018-UNJ.	Capacidad Soporte (CBR) de Suelo Arcilloso con Extracto de Tallo de Plátano en la Carretera Huallanda – Santa Rosa, Jaén.	Ingeniería Civil	Mecánica de suelos
19	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 004-2018-UNJ.	Resistencia a la compresión confinada de muestras inalteradas de suelo arcilloso con diferentes concentraciones de arena en Jaén-Cajamarca.	Ingeniería Civil	Mecánica de suelos

Fuente: Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 072, 070, 069, 066, 058, 057, 038, 036, 032, 030, 029, 027, 026, 014, 010, 009, 007, 006, 004-2018-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU.



Tabla 3 Desarrollo de Proyectos de Investigación aprobadas según las Líneas de investigación prioritarias en la UNJ por Escuela Profesional.

INGENIERÍA CIVIL			INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL					INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
Mecánica y Análisis Estructural	Hidráulica	Mecánica de suelos	Ingeniería Ambiental	Gestión de la Calidad Ambiental	Manejo Forestal Sostenible	Biotecnología Aplicada a las Ciencias Forestales y Ambientales	Restauración Forestal y Ambiental	Energías Renovables
02	04	02	02	03	02	01	01	02
08 Proyectos de Investigación.			09 Proyectos de Investigación.					02 Proyectos de Investigación

Fuente: Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 072, 070, 069, 066, 058, 057, 038, 036, 032, 030, 029, 027, 026, 014, 010, 009, 007, 006, 004-2018-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU (2019).

Nota: El presente cuadro, no se muestra los datos de las Escuelas de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico e Ingeniería de Industrias Alimentarias, debido a que no presentaron datos o no cuentan con proyectos de investigación aprobadas hasta la fecha.

6. PLAN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS DE LA UNJ 2019

Una **Línea de Investigación** es un eje temático, lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología.

6.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la titulación mediante tesis basado en el desarrollo de las líneas de investigación prioritarias para la Universidad Nacional de Jaén, según Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 049-2017-UNJ.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades de sensibilización y capacitación para el desarrollo de tesis con fines de titulación basado en las líneas prioritarias de investigación a la población de graduados a la fecha y los egresantes del año académico 2019.
- Realizar ajustes en los instrumentos de gestión que faciliten el desarrollo de investigación en general y de titulación mediante tesis en particular.
- Prever financiamiento necesario para financiar proyectos de investigación concursables y el fortalecimiento de capacidades.
- Fortalecer las unidades competentes para impulsar y mejorar el desempeño de la función investigativa en la UNJ.



- e) Elaboración de informes trimestrales en el marco de la Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD.
- f) Conformar semilleros de investigación que fomenten la ejecución de proyectos innovadores de investigación en marco de las líneas priorizadas de investigación en la UNJ.

6.3. PROCESOS A DESARROLLAR

- a) Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes y docentes sobre las líneas de investigación prioritarias en la UNJ en marco del cumplimiento de la Resolución de Licenciamiento N° 002-2018-SUNEDU/CD y la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

6.4. RESULTADOS Y METAS

Al término del año académico 2019, se habrán logrado o cumplido las siguientes metas:

- a) **META N° 01:**
330 tesis aprobadas han facilitado la titulación de similar número de graduados en la UNJ.
- b) **META N° 02:**
Al menos 50% de la población de estudiantes egresados del año académico 2019 titulados mediante tesis.
- c) **META N° 03:**
1 (Uno) Reglamento y procedimiento actualizados facilitan la investigación de graduados en la UNJ.
- d) **META N° 04:**
5 (cinco) comisiones permanentes de investigación e innovación cuyos miembros han sido capacitados
- e) **META N° 05:**
Presupuesto suficiente para desarrollo de actividades que facilitan la obtención de tesis con fines de titulación.
- f) **META N° 06:**
Presentar 04 informes trimestrales respecto al desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación priorizadas en la UNJ.
- g) **META N° 07:**
Conformar 01 semillero de investigación integrada por estudiantes y docentes de las cinco (05) Escuelas Profesionales en el año académico 2019 (Semestre 2019-I y 2019-II). Se recomienda que las Comisiones permanentes de Investigación e Innovación o las Unidades de Investigación Facultativa (que deberían crearse), lideren los semilleros de investigación, en coordinación con la Vicepresidencia de Investigación y demás unidades competentes.



5.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 4. Propuesta de Cronograma de actividades generales para el año académico 2019.

PROCESOS	META	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes y docentes sobre -las líneas de investigación prioritarias en la UNJ. en marco del cumplimiento de la Resolución de Licenciamiento N° 002-2018-SUNEDU/CD y la Resolución	META N° 01: 330 tesis aprobadas han facilitado la titulación de similar número de graduados en la UNJ.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	META N° 02: Al menos 50% de la población de estudiantes egresados del año académico 2019 titulados mediante tesis.					X					X	
META N° 03: 1 (Uno) Reglamento y procedimiento actualizados facilitan la investigación de graduados en la UNJ.		X	X									
META N° 04: 5 (cinco) comisiones permanentes de investigación e innovación cuyos miembros han sido capacitados.				X								
META N° 05: Presupuesto suficiente para desarrollo de actividades que facilitan la obtención de tesis con fines de titulación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



PROCESOS	META	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Fortalecimiento de capacidades de los estudiantes y docentes sobre las líneas de investigación prioritarias en la UNJ. En marco del cumplimiento de la Resolución de Licenciamiento N° 002-2018-SUNEDU/CD y la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.	META N° 06: Presentar 04 informes trimestrales respecto al desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación priorizadas en la UNJ.		X			X			X			X
	META N° 07: Conformar 01 semillero de investigación integrada por estudiantes y docentes de las cinco (05) Escuelas Profesionales en el año académico 2019 (Semestre 2019-I y 2019-II).					X						

Fuente y elaboración por DGGCEAU (2019)



6.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

En el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Jaén para el año académico 2019, donde se establece el marco presupuestal destinado para ejecutar actividades de investigación.

Tabla 5. Marco de Asignación Presupuestal anual destinado para fomentar la investigación científica y formativa en la UNJ, de acuerdo al PEI 2018-2021 y Plan Operativo Institucional UNJ 2019.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO S/.
Fomentar la investigación científica y formativa, que permita alternativas de solución a los problemas de la región y del país.	Promover la investigación científica y formativa a estudiantes y docentes.	1'058,511.40
	Dotar de infraestructura y equipamiento a los laboratorios por escuela profesional.	79,907.60
	Organizar ferias de investigación innovadoras por escuela profesional.	---
	Implementar de manera permanente actividades de investigación por el –IBIDESPE.	435,157.50
	TOTAL	1'573,576.50

Fuente: Plan Operativo Institucional UNJ 2019 Elaborado por: DGGCEAU.

Nota: El Plan de Fomento y desarrollo de las Líneas de Investigación Prioritarias de la UNJ, es un documento requerido a través de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD y el desarrollo de sus actividades son materia de supervisión por parte de la SUNEDU, en consecuencia es necesario que se destinen recursos económicos del presupuesto establecido en el Plan Operativo Institucional de la UNJ para el año 2019.

7. RECOMENDACIONES.

- Publicar en la página web institucional, las resoluciones emitidas por la Vicepresidencia de Investigación referente a la aprobación de los proyectos de investigación.
- Establecer medidas para la evaluación y monitoreo de avance de ejecución de los proyectos de investigación.
- Definir la unidad que generará datos e información y precisar indicadores, así como también competencias en el proceso de gestión de información sobre investigación.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- * Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- * Estatuto de la UNJ.
- * Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNJ 2018-2021 Modificado.
- * Plan Operativo Institucional POI UNJ 2019.
- * Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD, que otorga el Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Ministerio de Educación (2015). Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



“PLAN DE MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, AÑO ACADÉMICO 2019”

RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL N° 002-2018-
SUNEDU/CD.

ELABORADO Y EDITADO POR:
Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y
Acreditación Universitaria



Jaén, 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presidente de Comisión Organizadora:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres.

Vice-Presidente Académico:

Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas.

Vicepresidente de Investigación:

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

UNIDAD/AREA
Responsable de
elaboración:

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD,
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (DGGCEAU).

Equipo de trabajo:

Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano.

Cristhian Gustavo Quezada Asenjo.

El presente informe se ha realizado gracias a la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias así como la de esta Dirección.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. FUNDAMENTACIÓN.....	4
3. MARCO LEGAL.....	5
4. MARCO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
4.1. VISIÓN DE LA UNJ.....	6
4.2. MISIÓN DE LA UNJ.....	6
5. EVALUACIÓN PRELIMINAR.....	6
5.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNJ 2018.....	6
6. PLAN DE MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNJ 2019.....	9
6.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
6.3. PROCESOS A DESARROLLAR.....	10
6.4. RESULTADOS Y METAS.....	10
6.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	12
6.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	14
7. RECOMENDACIONES.....	14
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	14



1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén ostenta su licenciamiento Institucional mediante Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD, y continua con el proceso de implementación de las disposiciones resolutorias de dicha resolución.

Además la UNJ, se encuentra en plena adecuación académico-administrativa a la Ley 30220 y desarrolla actividades con la finalidad de lograr su constitución, establecida en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

En referencia a ello, mediante el presente documento se presenta y se describe las principales tareas y actividades que dirijan el proceso de monitoreo de los proyectos de investigación que realicen los docentes y alumnos de la UNJ.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Artículo N° 48 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional”.

Así mismo, en los Artículos N° 63 y 65 del Estatuto de la UNJ, se señala que la “UNJ *promueve la investigación, respetando los principios de libertad y pluralidad de forma reflexiva y crítica, respondiendo a las necesidades de la región y el país y está obligada a socializar el conocimiento resultante de la investigación universitaria a través de publicaciones en libros, revistas científicas indizadas u otros medios digitales e impresos, en medios nacionales e internacionales de difusión del conocimiento científico*”.

Otorgado el licenciamiento institucional a la Universidad Nacional de Jaén mediante Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD para ofrecer el servicio educativo superior universitario se requirió a la UNJ, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles calendario antes del inicio de los semestres académicos 2018-I, 2019-I y 2020-I, presente evidencia de contar con un plan de monitoreo de los avances de los proyectos de investigación y las respectivas publicaciones en revistas científicas; y, el desarrollo de nuevos proyectos de investigación.

En el marco del Plan Estratégico Institucional Modificado 2018 -2021 de la UNJ¹, se establece el objetivo estratégico **EO3: “Fomentar la investigación científica y formativa, que permita alternativas de solución a los problemas de la región y del país”**, el cual busca incentivar la investigación científica y formativa realizada por los docentes, estudiantes u otro investigador de la Universidad, financiadas con fondos internos o externos de esta manera asegurar que el



desarrollo de los trabajos de investigación se realice con equipamiento y herramientas adecuadas, además garantizar que las investigaciones puedan ser publicadas en medios publicitarios importantes.

Finalmente, el **Plan de Monitoreo de los Proyectos de Investigación de la UNJ para el año académico 2018**, fue aprobado con Resolución N° 082-2018-CO-UNJ, en este se establece, principalmente, los siguientes procesos: a) Monitoreo de la ejecución de los proyectos de investigación en la UNJ, b) Fortalecimiento de capacidades para la elaboración y publicación de artículos científicos.

3. MARCO LEGAL

Se mencionan los principales instrumentos legales o normativos generales y específicos:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE).
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N°29304 de creación de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).
- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.
- Resolución N°002-2018-SUNEDU/CD, Resolución de otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N° 082-2018-CO-UNJ, que aprueba el Plan de Fomento de los Proyectos de Investigación.
- Informe Anual de Gestión 2018 de la Universidad Nacional de Jaén.
- Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Nacional de Jaén.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.
- Reglamento de Tesis de Pre Grado.
- Código de Ética para la investigación Científica.
- Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 049-2017-UNJ, que establece las Líneas de Investigación prioritarias de la UNJ.
- Resolución N° 031-2017-CO-UNJ, que aprueba la Política sobre la Propiedad Intelectual de la

Universidad Nacional de Jaén.



4. MARCO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1. VISIÓN DE LA UNJ

Al año 2025 ser una institución universitaria con reconocimiento internacional, que forma profesionales con calidad académica, comprometida con la investigación y proyección social, que promueve el desarrollo humano y sostenible de la Región Nor Oriental del Marañón.

4.2. MISIÓN DE LA UNJ

Somos una universidad de frontera que forma profesionales con capacidades científicas, tecnológicas y humanísticas, de excelencia y responsabilidad social, comprometida con el desarrollo integral de la Región Nor Oriental del Marañón.

5. EVALUACIÓN PRELIMINAR

5.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNJ 2018

El Plan de Fomento de los Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén del año 2018, se aprobó con Resolución N° 082-2018-CO-UNJ, en el marco de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD y al culminar el IV Trimestre del año 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1-Resumen Cuantitativo de Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución desde el año 2016 hasta la actualidad.

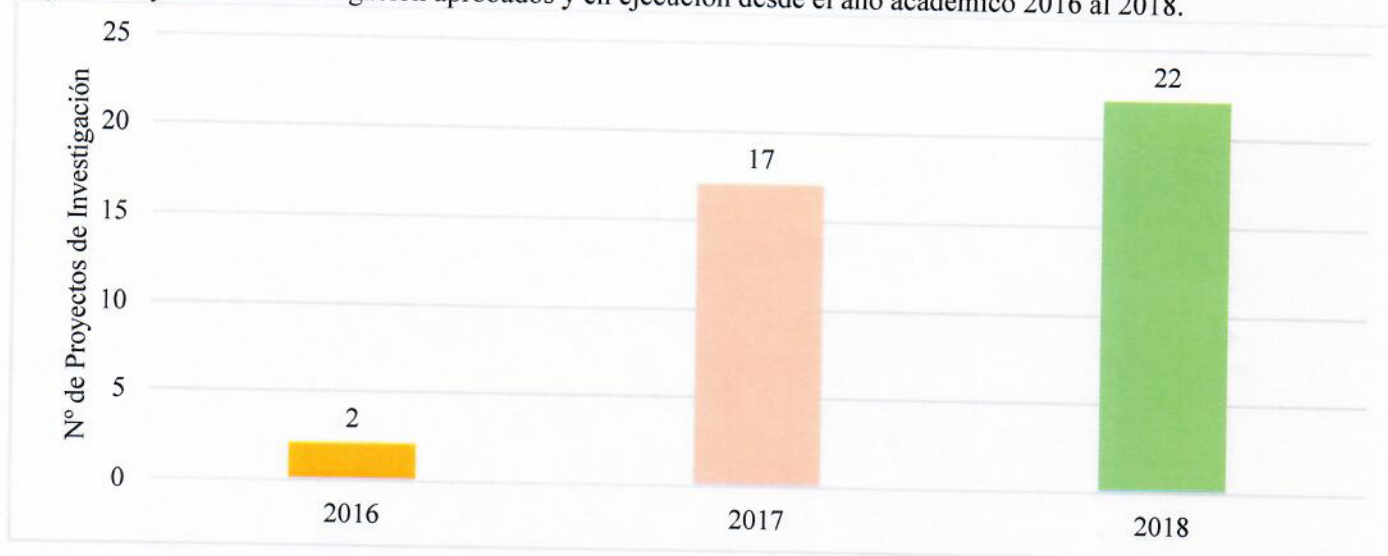
AÑO LECTIVO	RESPONSABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN			N° PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS Y EN EJECUCIÓN
	ESTUDIANTES	DOCENTES	PERSONAL EXTERNO	
2016	--	02	--	02
2017	13	03	01	17
2018	19	01	02	22
TOTAL	32	06	03	41

Fuente: Oficio N°256-2018-OVPI-CO-UNJ.Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 037-2018 IBIDESPE-UNJ. Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador.

Elaborado por: DGGCEAU.

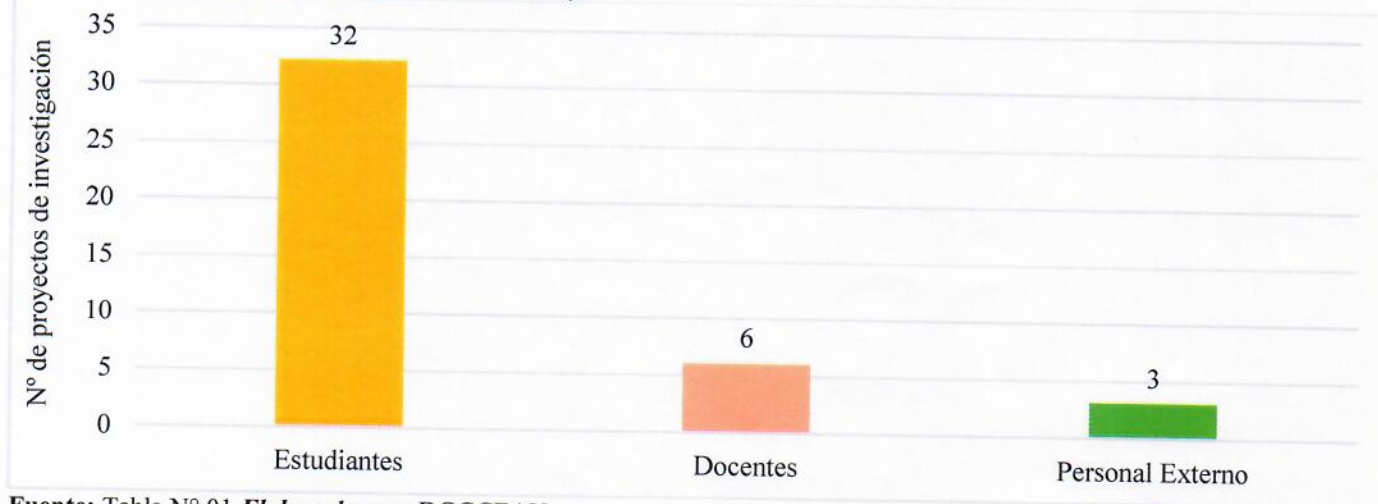


Fig. 1 - Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución desde el año académico 2016 al 2018.



Fuente: Tabla N° 1 Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 2 - Número de Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución, de acuerdo al tipo de responsable (Estudiantes, docentes, investigadores externos).



Fuente: Tabla N° 01 Elaborado por: DGGCEAU.

Nota: A la fecha se tiene identificado 32 proyectos de investigación de estudiantes aprobados y en ejecución y no se tiene información sobre el avance de su ejecución.

Tabla 2 - Resumen Cuantitativo de Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución de docentes, estudiantes de cada Escuela Académico Profesional y personal externo.

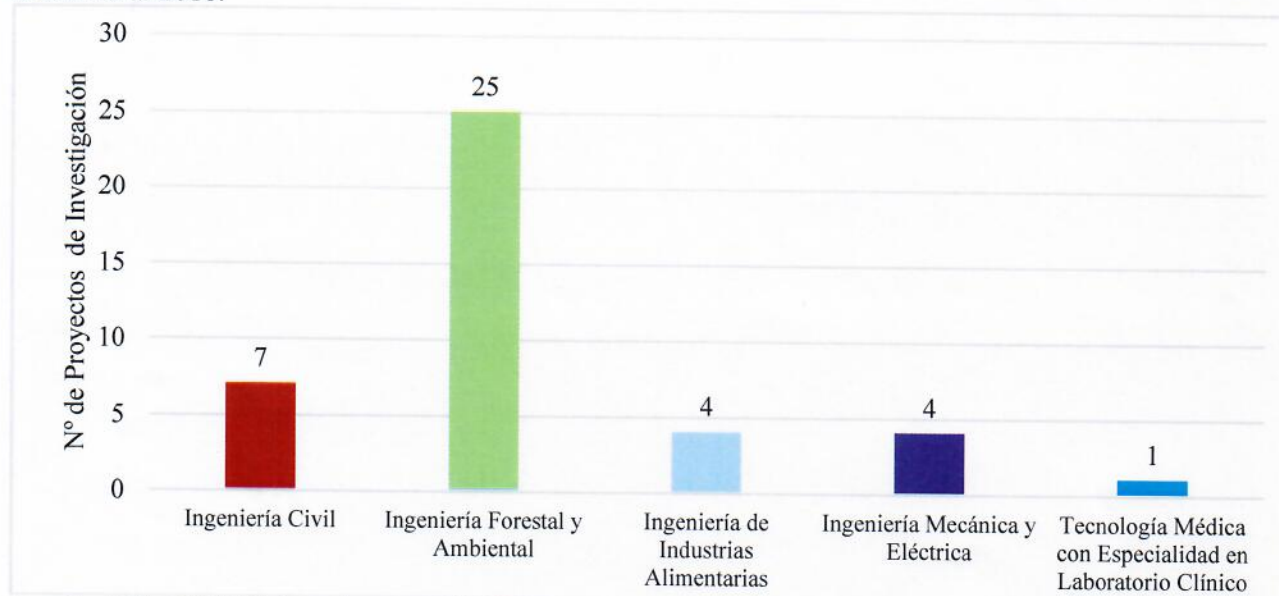
AÑO LECTIVO	ESCUELA PROFESIONAL					N° PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN
	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	
2016	--	02	--	--	--	02
2017	--	14	01	01	01	17
2018	07	09	03	03	--	22
TOTAL	07	25	04	04	01	41

Fuente: Oficio N°265-2018-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 037-2018 IBIDESPE-UNJ. Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador
Elaborado por: DGGCEAU.

Nota: A la fecha es posible que haya incrementado el número de proyectos de investigación aprobados con Resolución de Vicepresidencia de Investigación, los mismos que se incluirán el Primer Informe Trimestral de Gestión 2019.



Fig. 3 - Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución por escuela académica profesional, desde el año 2016 al 2018.



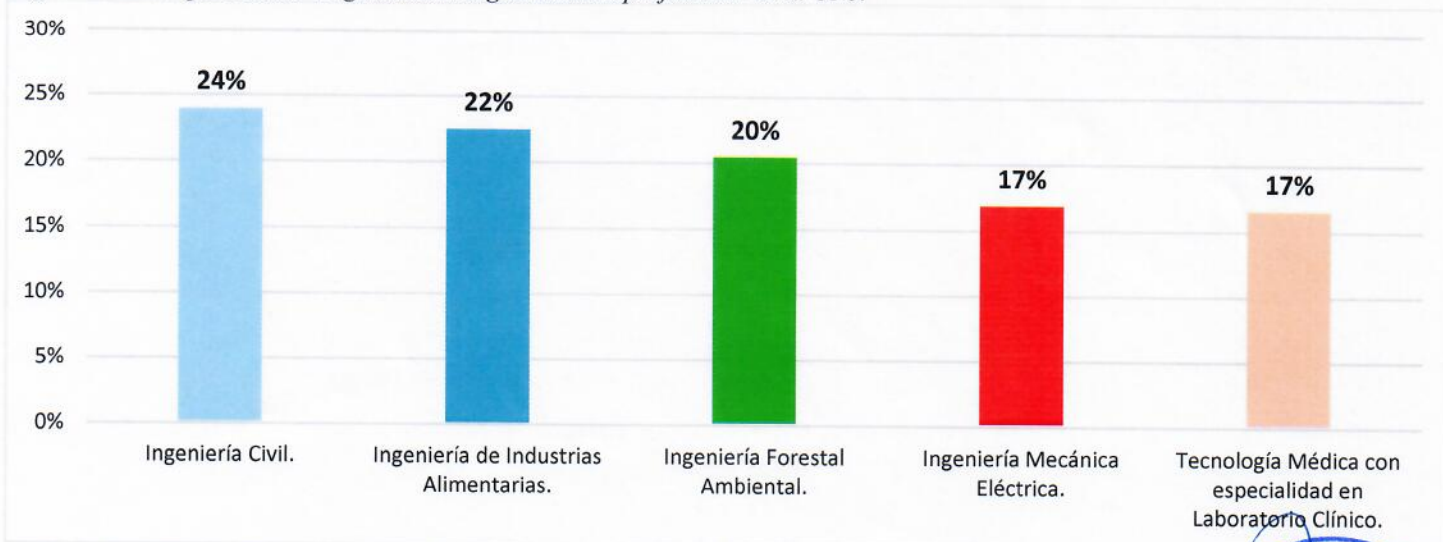
Fuente: Tabla N° 02 Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 3- Resumen cuantitativo de graduados según escuela académica profesional en la UNJ y actualizada a la fecha, se cuenta con 09 titulados que significa al mismo tiempo contar con 09 tesis sustentadas, aprobadas y disponibles en el Repositorio Digital de la UNJ.

ESCUELA PROFESIONAL	GRADUADOS		TOTAL	%
	Que cuentan solo con grado académico de Bachiller.	Que cuentan con grado académico de Bachiller y Título Profesional.		
Ingeniería Civil.	81	0	81	24%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	74	2	76	22%
Ingeniería Forestal Ambiental.	66	3	69	20%
Ingeniería Mecánica Eléctrica.	57	0	57	17%
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	52	4	56	17%
TOTAL	330	9	339	100%

Fuente: Informe N° 063-2018-UNJ/UGT - Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 4- Resumen porcentual de graduados según Escuela profesional en la UNJ.



Fuente: Informe N° 063-2018-UNJ/UGT - Elaborado por: DGGCEAU.



Tabla 4. Relación de proyectos de investigación de tesis sustentados durante el año académico en el año 2018 por parte de estudiantes de la UNJ.

CARRERA PROFESIONAL	GRADUADO	TÍTULO DE TESIS	RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL
Ingeniería Forestal Ambiental.	Campos Torres, Omery Isabel	Reguladores de crecimiento y medios de cultivo en la Micropropagación de la Chinchona Pubescens Vahl "Casarilla".	Resolución N° 436-2018-CO-UNJ Fuente: https://bit.ly/2QUpQnC
	Fernández Zárate, Franklin Hitler	Propiedades Organolépticas, Físicas y Mecánicas de la Madera de Cordia Alliodora (R. y P.) Oken de Parcelas Agroforestales en Jaén-Cajamarca.	Resolución N° 337-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2QUEonj
	Barturén Vega, Luci Magali	Sobrevivencia de Cordia alliodora, Pinus tecunumanii, Eucalyptus saligna, Cedrela odorata del Proyecto "Microcuenca San Miguel de las Naranjas" – Jaén.	Resolución N° 604-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2S2ZfsX
Ingeniería de Industrias Alimentarias	Vásquez Ochoa, Blanca Luz Angélica	Vida Útil de cinco marcas comerciales de Café Tostado (Coffe arabica) en Función de su calidad sensorial.	Resolución N° 528-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2FA3dna
	Cruz Chingel, Floresmilda	Temperatura y Espesor de Rodajas utilizando un secador para obtener Harina de Ñame.	Resolución N° 256-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2U1o9XA
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	Yajahuanca Gaytan, Shirley Ludy	Lesiones cervicouterinas por Virus Papiloma Humano en Mujeres de 20-49 años en el Centro de Salud Morro Solar-Jaén.	Resolución N° 255-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2Cy5kUr
	Mondragón Cubas, Dayana Meliza	Titulación de Anticuerpos AntiHBS contra la Hepatitis B después de la vacunación en Trabajadores del Hospital II ESSALUD – Cajamarca.	Resolución N° 253-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2DkiDd4
	Pérez Estela, Leticia Leaní	Parasitosis intestinal y factores epidemiológicos en menos de 11 años del Centro de Salud Morro Solar – Jaén, setiembre - Noviembre.	Resolución N° 254-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2RVAMG1
	Chaquila Guevara, Jesús Manuel	Seroreactividad en Donantes del Servicio Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Almanzor.	Resolución N° 252-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2DiMMsV

Fuente: Resolución N° 337, 436, 528, 252,253, 254, 255, 256,604-2018-CO-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU.

6. PLAN DE MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNJ 2019

6.1. OBJETIVO GENERAL

Monitorear la ejecución y avance de los proyectos de investigación por los docentes y estudiantes de la UNJ, mediante indicadores y unidades competentes precisadas y facultada, con la finalidad de cumplir con la implementación y sostenibilidad del licenciamiento para lograr la renovación del licenciamiento institucional y la acreditación de los programas de estudio.



6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de la presentación de informes técnicos y financieros (de ser el caso), que evidencie el avances de los proyectos de investigación tanto de graduados, estudiantes y docentes.
- b) Publicar cuatro (4) números de la revista PAKAMUROS. Dos del año 2018 pendientes y dos del año 2019.
- c) Visibilizar mediante la organización de talleres de capacitación y disponer de recursos para la presentación de los resultados de proyectos de investigación.

6.3. PROCESOS A DESARROLLAR

- a) Monitoreo del avance de ejecución de los proyectos de investigación por parte de las Coordinaciones de las Escuelas Profesionales de la UNJ en marco del cumplimiento de la Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD.² y normativa conexas.
- b) Fortalecimiento de capacidades mediante la organización de talleres, etc., sobre el proceso de citación de referencias bibliográficas y redacción de artículos científicos y otros temas relacionados.

6.4. RESULTADOS Y METAS

Al término del año académico 2019, se habrán logrado o cumplido las siguientes metas:

a) **META N° 01:**

100% (330) tesis de graduados de la UNJ monitoreadas para aprobación con fines de titulación.

b) **META N° 02:**

Al menos el 50% (140) entre proyectos e informes de tesis de estudiantes que culminaron sus estudios los semestres 2019 I y 2019 II de la UNJ, han sido monitoreadas para ser aprobadas con fines de titulación.

c) **META N° 03:**

Cuatro (4) números de la revista PAKAMUROS publicados.

d) **META N° 04:**

Presentar 04 informes trimestrales respecto al avance de la ejecución de los proyectos de investigación, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

e) **META N° 05:**

Prever acciones, tareas, etc., respecto a la población egresante del año académico 2019 (Semestre I, II), que requerirá titularse mediante tesis.



- a) **META N° 06:** Organizar al menos 02 Talleres dirigido a los estudiantes del VIII, IX y X ciclo de cada escuela profesional, docente y egresados, sobre el proceso de citación de referencias bibliográficas y redacción de artículos científicos, etc., que faciliten la aprobación de tesis con fines de titulación.



6.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 5. Propuesta de Cronograma de actividades generales para el año académico 2019.

PROCESOS	METAS	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	META N° 01: 100% (330) de tesis aprobadas y sustentadas por los estudiantes de la UNJ, con fines de titulación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	META N° 02: Al menos el 50% (140) entre proyectos e informes de tesis de estudiantes que culminaron sus estudios los semestres 2019 I y 2019 II de la UNJ, han sido monitoreadas para ser aprobadas con fines de titulación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo del avance de ejecución de los proyectos de investigación por parte de las Coordinaciones de las Escuelas Profesionales de la UNJ en marco del cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 002-2018-SUNEDU/CD y normativa conexa.	META N° 03: Cuatro (4) números de la revista PAKAMUROS publicados.			X			X			X		X
	META N° 04: Presentar 04 informes trimestrales respecto al avance de la ejecución de los proyectos de investigación, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.											X
	META N° 05: Prever acciones, tareas, etc., respecto a la población egresante del año académico 2019 (Semestre I, II), que requerirá titularse mediante tesis.			X	X	X	X	X	X	X	X	X



PROCESOS	METAS	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Fortalecimiento de capacidades mediante la organización de talleres, etc., sobre el proceso de citación de referencias bibliográficas y redacción de artículos científicos y otros temas relacionados.	<p><u>META N° 06:</u> Organizar al menos 02 Talleres dirigido a los estudiantes del VIII, IX y X ciclo de cada escuela profesional, docente y egresados, sobre el proceso de citación de referencias bibliográficas y redacción de artículos científicos, etc., que faciliten la aprobación de tesis con fines de titulación.</p>					X				X		

Fuente: Elaboración propia.



6.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

En el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Jaén para el año académico 2019, donde se establece el marco presupuestal destinado para ejecutar actividades que fomenten el desarrollo proyectos de investigación por parte de docentes y estudiantes, el cual se detalla a continuación.

Tabla 6. Marco de Asignación Presupuestal anual destinado para fomentar la investigación científica y formativa en la UNJ, de acuerdo al PEI 2018-2021 y Plan Operativo Institucional UNJ 2019.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO S/.
Fomentar la investigación científica y formativa, que permita alternativas de solución a los problemas de la región y del país.	Promover la investigación científica y formativa a estudiantes y docentes.	1'058,511.40
	Dotar de infraestructura y equipamiento a los laboratorios por escuela profesional.	79,907.60
	Organizar ferias de investigación innovadoras por escuela profesional.	---
	Implementar de manera permanente actividades de investigación por el – IBIDESPE.	435,157.50
TOTAL		1'573,576.50

Fuente: Plan Operativo Institucional UNJ 2019 Elaborado por: DGGCEAU.

Nota: El Plan de Monitoreo de los Proyectos de Investigación de la UNJ, es un documento requerido a través de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD y el desarrollo de sus actividades son materia de supervisión por parte de la SUNEDU, en consecuencia es necesario que se destinen recursos económicos del presupuesto establecido en el Plan Operativo Institucional de la instancia correspondiente para el año 2019.

7. RECOMENDACIONES.

- Publicar en la página web institucional, las resoluciones emitidas por la Vicepresidencia de Investigación referente a la aprobación de los proyectos de investigación.
- Establecer medidas para la evaluación y monitoreo de avance de ejecución de los proyectos de investigación.
- Definir la unidad que generará datos e información y precisar indicadores, así como también competencias.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- * Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- * Estatuto de la UNJ.
- * Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNJ 2018-2021 Modificado.
- * Plan Operativo Institucional POI UNJ 2019.
- * Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD, que otorga el Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Ministerio de Educación (2015). Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.



ANEXO N° 01

Fig. 5 Registro fotográfico del Acto de Sustentación de la Tesis denominada: “Vida útil de cinco marcas comerciales de café tostado (*coffea arabica*) en función de su calidad sensorial” por la Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Blanca Luz Angélica Vásquez Ochoa.



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2syoOUr>

Lugar y Fecha: Jaén, 14 de agosto de 2018. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig. 6 Registro fotográfico del Acto de Sustentación de la Tesis denominada: “Reguladores de Crecimiento y Medios de Cultivo en la Micro Propagación de la Chinchona Pubescens Vahl Cascarilla” por la Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Omery Isabel Campos Torres.



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2T0SOUu>

Lugar y Fecha: Jaén, 16 de julio de 2018. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.



Fig. 7 Registro fotográfico del Acto de Sustentación de la Tesis denominada: “*Propiedades Organolépticas, Físicas y Mecánicas de la Madera de Cordia Alliodora (Ruiz & Pavón) Oken de Parcelas Agroforestales en Jaén Cajamarca*” por la Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Franklin Hitler Fernández Zarate.



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2T037Z3>

Lugar y Fecha: Jaén, 09 de mayo de 2018. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Fig. 8 Registro fotográfico del Acto de Sustentación de la Tesis denominada: “*Temperatura y Espesor de Rodajas para obtener Harina de Ñame*” por la Bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Franklin Hitler Fernández Zarate.



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2Fv6YKN>

Lugar y Fecha: Jaén, 27 de marzo de 2018. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ



ANEXO N°02
Tabla 7 Relación de proyectos de investigación aprobados y en ejecución de estudiantes, docentes y personal externo.

N°	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	TIPO DE RESPONSABLE	CARRERA PROFESIONAL
1	"Iones Cobre, Plata Y Solución De Cloro En Desinfección En La Planta De Tratamiento De Agua En Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 008-2016-UNJ.	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Wagner Colmenares Mayanga. Ing. Luis Alberto Lumbré Reacchumi 	Docente	Ingeniería Forestal y Ambiental.
2	"Modelamiento de Calidad de Aire para Mejorar la Gestión Ambiental Local de la Ciudad de Jaén 2017".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 020-2016-UNJ.	Dr. Vergara Medrano, Segundo Edilberto ³	Docente	Ingeniería Forestal y Ambiental.
3	"Círculo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona Nor Oriental del Perú".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 015-2017-UNJ.	<ul style="list-style-type: none"> Ph.D. Omar Justo Zeballos Cáceres. MSc. Santos Clemente Herrera Díaz. 	Docente	Ingeniería Forestal y Ambiental.
4	"Biocarbón de Madera de Café, para el Mejoramiento de los Suelos Agrícolas en Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 017-2017-UNJ.	Jeiler Hernán Tapia Acuña.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
5	"Foliación de plántulas de Coffea arabica, con micorizas, en suelo de baja fertilidad; Jaén – Cajamarca - Perú".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 019-2017-UNJ.	Emiterio Sarango Moreto.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
6	"Micropropagación de Theobroma cacao L. Cacao Nativo para la conservación de germoplasma en Jaén - Perú".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 020/2017-UNJ.	Anali Roxana Cruz Acosta.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
7	"Micorizas asociadas en dos especies de orquídeas del Bosque Huamantanga, Jaén, Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 021-2017-UNJ.	Romario Alvarado Huamán.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
8	"Caracterización diferencial dendrológica del cacao criollo teobroma cacao L. de Jaén y San Ignacio - región de Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 023/2017-UNJ.	Wilder Alex García Guerrero.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
9	"Fermentación del café y calidad de taza según pisos altitudinales en la cuenca Urumba, Tabaconas - San Ignacio".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 024-2017-UNJ.	José Joisy Guerrero Jiménez.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
10	"Fitorremediación del agua miel de Coffea arabica L. con eichhornia crassipes M. Jacinto de agua, en Huarango, San Ignacio, Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 025-2017-UNJ.	Nilton Lenis Carrero Fernández.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
11	"Rescate Genético y Mejora de la Productividad del Cacao Ancestral Fino de Aroma de Jaén y San Ignacio mediante la adaptación Tecnológica del Ferriero y Control Ecológico de Plagas".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 027-2017-UNJ	Henry Oliva Contreras.	Docente	Ingeniería Forestal y Ambiental.
12	"Desarrollo, mejoramiento y difusión de tecnologías para el proceso de fermentación, secado solar y conservación del germoplasma del cacao, en Piura y Jaén, Cajamarca y difusión entre otras regiones o cadenas productivas".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 037-2017-UNJ.	<ul style="list-style-type: none"> Ph. D. Manuel Canto Sáenz. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNJ. Mg. Luis Alberto Nuñez Alejos responsable del círculo de Investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Fondecyt-Concytec Universidad Nacional de Jaén. Instituto Tecnológico de la Producción. 	Ingeniería de Industrias Alimentarias.



se ha presentado el informe final del proyecto denominado "Modelamiento de Calidad de Aire para Mejorar la Gestión Ambiental Local de la Ciudad de Jaén", según Oficio N° 045-2018-UNJ-IFA-SEVM, de fecha 27 de diciembre de 2018.

N°	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	TIPO DE RESPONSABLE	CARRERA PROFESIONAL
13	"Identificación de variedades de café especial en las parcelas agroforestales certificadas en Jaén y San Ignacio".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 045-2017-UNJ.	David Coronel Bustamante.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
14	"Adquisición de Secuenciador Genómica Illumina NextSeq 500, celebrado entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 047-2017-UNJ.	Joe Mantilla Oliva.	Docente	Ingeniería Forestal y Ambiental.
15	"Captura de carbono de Theobroma cacao L con modelamiento y redes neuronales artificiales en José Olaya-Nieva Amazonas".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 050-2017-UNJ.	Arlan Jack Coronel Toro.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
16	"Diagnóstico de la problemática ambiental del área de conservación municipal (ACM)-Bosque de Huamantanga con fines de sostenibilidad ambiental".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 051-2017-UNJ.	Katherine Rosabel Yajahuanca Gaytan.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
17	"Carbono total almacenado en una plantación de <i>Theobroma cacao L.</i> en condiciones de Ceja de Selva - Bellavista-Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 053-2017-UNJ.	Geoffrey Lin Mondragón Gil.	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
18	"Diseño de un sistema fotovoltaico autónomo para el suministro de energía eléctrica a la sala de cómputo de la Universidad Nacional de Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 66-2017-CO-UNJ.	Juan Carlos Rufasto Castro.	Estudiante	Ingeniería Mecánica Eléctrica.
19	"Incidencia de anemia, edad y sexo de niños menores de cinco años en el Centro de Salud Morro Solar -Jaén-".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 072-2017-CO-UNJ.	Jhoderth Pérez Gonzáles.	Estudiante	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.
20	"Resistencia a compresión inconfiada en muestras inalteradas de suelo arcilloso con diferentes con Yajahuanca concentraciones de arena en el Distrito de Jaén - Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 004-2018-CO-UNJ.	Jhon Yajahuanca Gaytan.	Estudiante	Ingeniería Mecánica Eléctrica.
21	"Granos de café secado por aire forzado".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 005-2018-CO-UNJ.	Ph. D Honorato Cealli Pacco.	Docente	Ingeniería de Industrias Alimentarias.
22	"Capacidad soporte (CBR) de suelo arcilloso con extracto de tallo de plátano en la carretera Huallanda-Santa Rosa, Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 006-2018-CO-UNJ.	Juan Daniel Chura Bustamante.	Estudiante	Ingeniería Civil.
23	"Modelado Hidráulico del Río Amojú aplicando el Software Iber para zonificar áreas inundables en la ciudad de Jaén, Perú".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 007-2018-CO-UNJ.	Diana Yosdali García Tocto.	Estudiante	Ingeniería Civil.
24	"Propiedades físicas y mecánicas del ladrillo artesanal y Ladrillo Industrial, en la ciudad de Jaén - Cajamarca - Perú 2017".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 009-2018-CO-UNJ.	Yanina Lisseth Hernández Machado.	Estudiante.	Ingeniería Civil.
25	"Modelado Hidrológico e Hidráulico del Río Cochalan mediante métodos Hidrológicos determinísticos para prevenir Inundaciones en el Poblado Cochalan - Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 010-2018-CO-UNJ.	Juan Carlos Mejía Vásquez.	Estudiante.	Ingeniería Civil.
26	"Platanillo (Heliconia psittacorum) y Fitorremediación de suelos contaminados con Plomo de Hidrocarburos de petróleo en el Distrito de Jaén - Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 014-2018-UNJ.	Orlando Sarango Moreto.	Estudiante.	Ingeniería Forestal Ambiental.
27	"Concentración de Metales en los Ríos Paltic, Chongoyapito y Ingueryacu-Querocotillo".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 026-2018-UNJ.	Henry Sánchez Dávila.	Estudiante.	Ingeniería Forestal Ambiental.



Nº	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	TIPO DE RESPONSABLE	CARRERA PROFESIONAL
28	"Macroinvertebrados Benitónicos como Indicadores de Calidad Biológica del Agua en la Quebrada Miraflores - Chirimos".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 027-2018-UNJ.	Daniilo Herrera Carrasco.	Estudiante.	Ingeniería Forestal Ambiental.
29	"Modelado hidrológico e hidráulico del drenaje pluvial mediante el software SWMM para la urbanización Monterrico de la ciudad Jaén - Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 029-2018-UNJ.	Osmer Joel Zárate Rojas.	Estudiante.	Ingeniería Civil.
30	"Estabilidad hidráulica de la bocanoma EPS-Marañón del Río Amojú, Sector La Corona-Jaén, Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 030-2018-UNJ.	Jorge Michele Sánchez Monteza.	Estudiante.	Ingeniería Civil.
31	"Resistencia del Concreto endurecido fabricado a diferentes Temperaturas ambientales en la ciudad de Jaén Cajamarca Perú".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 032-2018-UNJ.	Dante Omar Rojas Clavo.	Estudiante.	Ingeniería Civil.
32	"Estándares de Calidad Ambiental (ECAS) para ruido en los principales centros de Educación Superior Universitaria, de la ciudad de Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 036-2018-UNJ.	Felipe Nery Silva Cabrera.	Estudiante.	Ingeniería Forestal Ambiental.
33	"Sustentabilidad de fincas cacaoeras de la Intercuenca Alto Marañón III, en los Distritos de Jaén y Bellavista, Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 038-2018-UNJ.	Fiorela Geraldine Ramirez Rodriguez.	Estudiante.	Ingeniería Forestal Ambiental.
34	"Rescate genético y mejora de la productividad del cacao ancestral de fino aroma de Jaén, San Ignacio, Cajamarca".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 042-2018-UNJ.	<ul style="list-style-type: none"> Ph. D. Manuel Canto Sáenz. Vicepresidente de Investigación UNJ. Ing. Gerardo Alarcón Cubas Cooperativa de Servicios Múltiples Sol&Café Ltda. 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperativa de Servicios Múltiples Sol&Café. CárITAS Jaén. Universidad Nacional de Jaén. 	Ingeniería de Industrias Alimentarias.
35	"Identificación taxonómica de variedades de café especial certificado y análisis de su calidad en taza en relación al tiempo de fermentado en la Provincia de Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 043-2018-UNJ.	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Francisco Fernando Aguirre De los Ríos. Ph. D. Manuel Canto Sáenz. Vicepresidente de Investigación UNJ. 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperativa de Servicios Múltiples Sol&Café. Universidad Nacional de Jaén. 	Ingeniería de Industrias Alimentarias.
36	"Remoción de Parámetros Físicoquímicos del Lixiviado del Botadero Controlado "La Pushura", mediante proceso de oxidación avanzada, Jaén, Cajamarca."	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 057-2018-UNJ.	Noymer Franklin Barrantes Salazar	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
37	"Crecimiento Diamétrico de Swietenia macrophylla usando Técnicas Dendrocronológicas en Plantación Forestal en Zona Árida Costera".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 058-2018-UNJ.	José Joshimar Jiménez Ibáñez	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental.
38	Aprobar el Proyecto de Investigación "Diseño de un sistema de bombeo fotovoltaico para riego agrícola en el Caserío La Guayaba, Distrito de Bellavista, Jaén - Cajamarca.	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 066-2018-UNJ.	Javier Dávalos Pongo	Estudiante	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
39	Aprobar el proyecto de investigación "Diseño de un sistema de aire acondicionado solar por absorción para la climatización del puesto de salud Montegrande - Jaén".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 069-2018-UNJ.	Omar Francisco Vega Hurtado	Estudiante	Ingeniería Mecánica y Eléctrica



Nº	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	TIPO DE RESPONSABLE	CARRERA PROFESIONAL
40	Aprobar el proyecto de investigación "Nivel de presión sonora por el parque automotor de la ciudad de Jaén, de Diciembre 2018 a febrero 2019".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 070-2018-UNJ.	Elser Burga Mendoza	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental
41	Aprobar el Proyecto de Investigación denominado "Identificación de áreas potenciales para la disposición final de residuos sólidos municipales utilizando análisis espacial, distrito Chirinos-San Ignacio".	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 072-2018-UNJ.	Jhoan Keibert Altamirano Saldaña	Estudiante	Ingeniería Forestal y Ambiental

Fuente: Oficio N°265-2018-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 037-2018 IBIDESPE-UNJ. Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador -- **Elaborado por:** DGGCEAU.

